

**RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, FORMACIÓN, TRABAJO AUTÓNOMO, TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA, INDUSTRIA, CONOCIMIENTO Y UNIVERSIDADES EN CÓRDOBA POR LA QUE SE PROCEDE AL TRÁMITE DE SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN FORMULADAS AL AMPARO DE LA RESOLUCIÓN DE 14 DE JUNIO DE 2022, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO Y BIENESTAR LABORAL, POR LA QUE SE CONVOCAN PARA EL AÑO 2022 SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, A PYME PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, CON SUJECIÓN A LAS BASES REGULADORAS ESTABLECIDAS POR LA ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO, DE 12 DE MAYO DE 2021**

Vistas las solicitudes presentadas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del texto articulado aprobado mediante la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, que forma parte integrante de la Orden de 12 de mayo de 2021, por la que se establecen las bases reguladoras para la de concesión de subvenciones a microempresas, pequeñas y medianas empresa -en adelante PYME-, para el desarrollo de proyectos de prevención de riesgos laborales en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en régimen de concurrencia competitiva -en adelante Orden de bases reguladoras-, y de acuerdo con los siguientes:

**ANTECEDENTES DE HECHO**

**PRIMERO.-** Conforme a lo establecido en el artículo 12.2 del texto articulado aprobado por la Orden de bases tipo y el apartado 11.b) de los Cuadros Resumen de la Orden de bases reguladoras, el plazo de presentación de solicitudes se establece con la resolución de convocatoria.

**SEGUNDO.-** Conforme a lo establecido en el resuelvo quinto de la Resolución de 14 de junio de 2022, de la Dirección General de Trabajo y Bienestar Laboral, por la que se convocan para el año 2022 subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva a PYME para el desarrollo de proyectos de prevención de riesgos laborales en la Comunidad Autónoma de Andalucía -en adelante Resolución de convocatoria-, con sujeción a lo establecido por la Orden de bases reguladoras, el plazo de presentación de solicitudes será de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del extracto de la misma previsto en el artículo 20.8) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. No serán admitidas a trámite las solicitudes que se presenten fuera del plazo anteriormente establecido.

**TERCERO.-** Con fecha 20 de junio de 2022 se publicó en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el Extracto de la Resolución de 14 de junio, de la Dirección General de Trabajo y Bienestar Laboral, por la que se convocan para el año 2022 subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva a PYME para el desarrollo de proyectos de prevención de riesgos laborales en la Comunidad Autónoma de Andalucía, con



	MARIA DEL CARMEN MARTINEZ GARVIN	05/09/2022	PÁGINA 1/21
VERIFICACIÓN	BndJAFXANK2DE2LGP75CC3CJDCVNC9	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			



sujeción a lo establecido por la Orden de bases reguladoras, determinándose por tanto como plazo de presentación de las solicitudes el periodo que va desde las 00:00h del 21/06/2022 a las 23:59h del día 20/07/2022.

**CUARTO.-** Comprobadas las solicitudes presentadas en plazo por las personas o entidades solicitantes, se observa que las solicitudes presentadas que se relacionan en los Anexos de la presente Resolución, no reúnen los requisitos exigidos, señalándose estos en los citados Anexos, de conformidad con lo establecido en la Orden de bases reguladoras.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**PRIMERO.-** El artículo 13 del texto articulado aprobado por la Orden de bases tipo y el apartado 11.b) de los respectivos Cuadros Resumen de la Orden de bases reguladoras, y en relación con lo dispuesto en el artículo 24 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, establece que:

- Si las solicitudes no reunieran los requisitos exigidos o no se acompañasen los documentos preceptivos, el órgano instructor requerirá de manera conjunta a las personas interesadas para que, en el plazo de diez días procedan a la subsanación, con la indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistida de su solicitud, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68 -subsanación y mejora de las solicitud-, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, previa resolución que deberá ser dictada en los términos del artículo 21 de la referida Ley.

- No obstante lo anterior, el plazo para subsanar la solicitud podrá ser ampliado, hasta cinco días más, a petición de la persona solicitante de la subvención o a iniciativa del órgano competente, cuando la aportación de los documentos requeridos exija cumplimentar algún trámite en el extranjero o en los que intervengan personas interesadas residentes fuera de España.

**SEGUNDO.-** El artículo 30 del Reglamento, aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo citado, dispone que los actos que deban notificarse de forma conjunta a todas las personas interesadas y, en particular, los de requerimiento de subsanación, de trámite de audiencia y de resolución del procedimiento, se publicarán en el tablón de anuncios o medios de comunicación señalados en las bases reguladoras. Este medio de comunicación podrá ser la sede electrónica de la Consejería o Agencia, en los términos del artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. En todo caso, esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá sus mismos efectos.

En este sentido, el punto 19 del Cuadro Resumen de la Orden de bases reguladoras y el Resuelvo Octavo de la Resolución de convocatoria, establece que los actos que deban notificarse de forma conjunta a todos los interesados y, en particular, los requerimientos de subsanación, de trámite de audiencia y de resolución del procedimiento, se publicaran en el tablón de anuncios de la página web de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, - actualmente Consejería de Empleo, Empresas y Trabajo Autónomo-.

**TERCERO.-** El apartado 3 del resuelvo quinto de la Resolución de convocatoria establece que las solicitudes de subvención y, en su caso, demás documentación se presentará preferentemente en el Registro Electrónico Único de la Administración de la Junta de Andalucía, según lo dispuesto en el apartado 10.c) de los Cuadros Resumen, a través de la oficina virtual de la Consejería de Empleo Formación y Trabajo Autónomo, a la que se podrá acceder desde la siguiente dirección electrónica del Catálogo de Procedimientos y Servicios:  
<https://juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalle/24614.html>, sin perjuicio de lo

	MARIA DEL CARMEN MARTINEZ GARVIN	05/09/2022	PÁGINA 2/21
VERIFICACIÓN	BndJAFXANK2DE2LGP75CC3CJDCVNC9	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			



dispuesto en el artículo 16.4.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A la vista de lo anteriormente expuesto, esta Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades en Córdoba,

#### RESUELVO

**PRIMERO.-** Requerir a cada uno de las personas o entidades solicitantes incluidas en los Anexos de la presente Resolución, para que en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación en el tablón de anuncios de la página web de la Consejería de Empleo, Empresas y Trabajo Autónomo de esta Resolución de subsanación de solicitudes, remitan a la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades en Córdoba, los contenidos señalados en dichos anexos necesarios para la oportuna tramitación de los expedientes, indicándoles que, si así no lo hicieran se les tendrá por desistidos de su solicitud, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

**SEGUNDO.-** Ordenar la publicación de la presente Resolución en la web de la Consejería de Empleo, Empresas y Trabajo Autónomo sustituyendo dicha publicación a la notificación personal y surtiendo los mismos efectos.

**TERCERO.-** La subsanación requerida junto con la demás documentación, en su caso, deberá ser presentada en el Registro Electrónico Único de la Administración de la Junta de Andalucía, a través de la oficina virtual de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a través de la dirección electrónica del Catálogo de Procedimientos y Servicios:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalle/24614.html> sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la presente Resolución, al tener la consideración de acto de trámite, no cabe interponer recurso alguno, sin perjuicio de la posibilidad del interesado de alegar su oposición al mismo para su consideración en la Resolución que ponga fin al procedimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

LA DELEGADA TERRITORIAL DE EMPLEO, FORMACIÓN, TRABAJO AUTÓNOMO, TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA, INDUSTRIA, CONOCIMIENTO Y UNIVERSIDADES EN CÓRDOBA.

	MARIA DEL CARMEN MARTINEZ GARVIN	05/09/2022	PÁGINA 3/21
VERIFICACIÓN	BndJAFXANK2DE2LGP75CC3CJDCVNC9	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			



ANEXOS A LA RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, FORMACIÓN, TRABAJO AUTÓNOMO, TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA, INDUSTRIA, CONOCIMIENTO Y UNIVERSIDADES EN CÓRDOBA POR LA QUE SE PROCEDE AL TRÁMITE DE SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN FORMULADAS AL AMPARO DE LA RESOLUCIÓN DE 14 DE JUNIO DE 2022, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO Y BIENESTAR LABORAL, POR LA QUE SE CONVOCAN PARA EL AÑO 2022 SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, A PYME PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, CON SUJECCIÓN A LAS BASES REGULADORAS ESTABLECIDAS POR LA ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO, DE 12 DE MAYO DE 2021.

	MARIA DEL CARMEN MARTINEZ GARVIN	05/09/2022	PÁGINA 4/21
VERIFICACIÓN	BndJAFXANK2DE2LGP75CC3CJDCVNC9	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			



ANEXO I  
RELACIÓN DE EXPEDIENTES DE LA LÍNEA 1, SUBVENCIONES A PYME PARA EL FOMENTO DE LAS INVERSIONES EN PRL

DATOS	DESCRIPCIÓN
EXPEDIENTE:	PL1222022CO0000000005
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	ASOC. DE FAMILIARES Y AMIGOS DE LOS ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS / G14607022
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: No ayudas en los tres últimos años. Dato incompleto o incorrecto. MARCAR CASILLA 1105.
	Casilla: Límite máximo establecido en el artículo 3.2. Debe declarar que la suma de las ayudas con carácter de minimis concedidas en los tres últimos ejercicios no supera el límite establecido para su sector de actividad.
	-----
EXPEDIENTE:	PL1222022CO0000000008
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	JUAN MONROY SÁNCHEZ SL / B14703045
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Personas empleadas. Dato incompleto o incorrecto. Falta cumplimentar el dato correspondiente al número de personas empleadas.
	-----
EXPEDIENTE:	PL1222022CO0000000011
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	LAS PARRAS C.B / E14481303
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Domicilio Centro de Trabajo Receptor. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplimentar el dato correspondiente. EN DOMICILIO DEBE INDICAR LA LOCALIZACIÓN DE LAS PARCELAS.
	Casilla: Consideración de microempresa, pequeña o mediana. Dato incompleto o incorrecto. Cumplimentar, si procede, la casilla de la declaración responsable. DEBE MARCAR QUE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE TIENE LA CONSIDERACIÓN DE PYME.
	-----





EXPEDIENTE:	PL1222022CO000000014
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	COOPERATIVA OLIVARERA SCA DE LUCENA / F14012132
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: No ayudas en los tres últimos años. Debe declarar que la suma de las ayudas con carácter de mínimis concedidas en los tres últimos ejercicios no supera el límite establecido para su sector de actividad. Casilla: Límite máximo establecido en el artículo 3.2. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplimentar el dato correspondiente. DEBE DECLARAR QUE NO SUPERA EL LÍMITE MÁXIMO DE APLICACIÓN A SU SECTOR.
EXPEDIENTE:	PL1222022CO000000015
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	TALLERES CURRO GARCÍA SL / B67636720
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Límite máximo establecido en el artículo 3.2. Debe declarar que la suma de las ayudas con carácter de mínimis concedidas en los tres últimos ejercicios no supera el límite establecido para su sector de actividad. MARCAR CASILLA: NO SE SUPERA EL LÍMITE MÁXIMO DE 200.000 EUROS, DE APLICACIÓN AL RESTO DE SECTORES NO INCLUIDOS EN LOS PUNTOS ANTERIORES.
EXPEDIENTE:	PL1222022CO000000017
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	RUIZ LOPEZ MARIA / 7*3*1**3*
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Consideración de microempresa, pequeña o mediana. Dato incompleto o incorrecto. Cumplimentar, si procede, la casilla de la declaración responsable. DEBE MARCAR QUE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE TIENE LA CONSIDERACIÓN DE PYME. Casilla: Domicilio Centro de Trabajo Receptor. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplimentar el dato correspondiente. EN DOMICILIO DEBE INDICAR LA LOCALIZACIÓN DE CADA UNA DE LAS FINCAS.
EXPEDIENTE:	PL1222022CO000000018
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	LÓPEZ LORA JOYEROS SL / B14415897





REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: No ayudas en los tres últimos años. Debe declarar que la suma de las ayudas con carácter de mínimis concedidas en los tres últimos ejercicios no supera el límite establecido para su sector de actividad. Casilla: Límite máximo establecido en el artículo 3.2. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplimentar el dato correspondiente. DEBE DECLARAR QUE NO SUPERA EL LÍMITE MÁXIMO DE SU SECTOR. -----
EXPEDIENTE:	PL1222022CO000000022
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	CABALLERO RAMÍREZ, ANTONIO / ***05*85*
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Consideración de microempresa, pequeña o mediana. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplimentar el dato correspondiente. DEBE MARCAR QUE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE TIENE LA CONSIDERACION DE PYME. -----
EXPEDIENTE:	PL1222022CO000000039
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	JIMÉNEZ RUIZ, JUAN FRANCISCO / 3*02***5*
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Consideración de microempresa, pequeña o mediana. Dato incompleto o incorrecto. Cumplimentar, si procede, la casilla de la declaración responsable. DEBE MARCAR QUE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE TIENE LA CONSIDERACION DE PYME. Casilla: Personas empleadas. Dato incompleto o incorrecto. Falta cumplimentar el dato correspondiente al número de personas empleadas. Casilla: Volumen de negocio anual del último ejercicio. Dato incompleto o incorrecto. Falta cumplimentar el dato correspondiente al volumen de negocio. Casilla: Último balance anual. Dato incompleto o incorrecto. Falta cumplimentar el dato correspondiente al último balance anual. -----
EXPEDIENTE:	PL1222022CO000000052
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	FUNDACIÓN HOSPITAL DE SAN SEBASTIÁN / G14034086





REQUISITOS A SUBSANAR:	<p>Casilla: Datos solicitud: Concesión. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplir el dato correspondiente. DEBE INDICAR EL IMPORTE POR EL QUE SOLICITA LA CONCESIÓN DE LA SUBVENCIÓN.</p> <p>Casilla: Subvención solicitada JA. El importe de subvención solicitado supera el límite máximo. EL IMPORTE DE LA AYUDA A CONCEDER NO PODRÁ EXCEDER, EN NINGUN CASO, DEL 75 % MÁXIMO SOBRE PRESUPUESTO ACEPTADO, NI LA CUANTÍA MÁXIMA DE 1500 EUROS.</p> <p>Casilla: Aportación Entidad. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplir el dato correspondiente. LA APORTACIÓN DE LA ENTIDAD SOLICITANTE DEBE SER DE 25 % MÍNIMO SOBRE PRESUPUESTO ACEPTADO.</p> <p>Casilla: Porcentaje de la subvención respecto al presupuesto global. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplir el dato correspondiente. EL PORCENTAJE DE LA SUBVENCIÓN RESPECTO DEL PRESUPUESTO TOTAL NO DEBE SUPERAR EL 75%.</p> <p>Casilla: Plazo de ejecución del proyecto M1. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplir el dato correspondiente. DEBE INDICAR EL PLAZO MÁXIMO DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIÓNABLE. PLAZO MÁXIMO 6 MESES.</p> <p>-----</p>
EXPEDIENTE:	PL1222022CO000000053
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	RUIZ PÉREZ LUIS MANUEL / *6**9120*
REQUISITOS A SUBSANAR:	<p>Casilla: Domicilio Centro de Trabajo Receptor. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplir el dato correspondiente. EN DOMICILIO DEBE INDICAR LA LOCALIZACIÓN DE CADA UNA DE LAS FINCAS.</p> <p>Casilla: Consideración de microempresa, pequeña o mediana. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplir el dato correspondiente. DEBE MARCAR QUE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE TIENE LA CONSIDERACIÓN DE PYME.</p> <p>-----</p>
EXPEDIENTE:	PL1222022CO0000000054
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	RUIZ CALAHORRO,S.L. / B23757461





REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Consideración de microempresa, pequeña o mediana. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplimentar el dato correspondiente. DEBE MARCAR QUE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE TIENE LA CONSIDERACIÓN DE PYME.
EXPEDIENTE:	PL1222022CO0000000056
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	RUIZ PÉREZ JUAN CARLOS / 26*0****7*
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Consideración de microempresa, pequeña o mediana. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplimentar el dato correspondiente. DEBE MARCAR QUE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE TIENE LA CONSIDERACIÓN DE PYME.
EXPEDIENTE:	PL1222022CO0000000057
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	RUIZ CALAHORRO JUAN CARLOS / 5***50*4*
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Domicilio Centro de Trabajo Receptor. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplimentar el dato correspondiente. EN DOMICILIO DEBE INDICAR LA LOCALIZACIÓN DE CADA UNA DE LAS FINCAS.
EXPEDIENTE:	PL1222022CO0000000062
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS CIJASE SOCIEDAD LIMITADA / B23546815





REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Consideración de microempresa, pequeña o mediana. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplimentar el dato correspondiente. DEBE MARCAR QUE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE TIENE LA CONSIDERACIÓN DE PYME.
EXPEDIENTE:	PL1222022CO000000065
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	SÁNCHEZ CANO MANUEL / *52*87*4*
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Declaraciones solicitud: Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones para la misma finalidad. Dato incompleto o incorrecto. Cumplimentar, si procede, la casilla de la declaración responsable. DEBE MARCAR QUE HA SOLICITADO Y/U OBTENIDO OTRAS SUBVENCIONES, AYUDAS, INGRESOS O RECURSOS PARA LA MISMA FINALIDAD RELACIONADAS CON ESTA SOLICITUD.
EXPEDIENTE:	PL1222022CO000000066
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	PULIDO AGUILERA, ANTONIO JESÚS / 2*9***07*
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Consideración de microempresa, pequeña o mediana. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplimentar el dato correspondiente. DEBE MARCAR QUE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE TIENE LA CONSIDERACIÓN DE PYME.
EXPEDIENTE:	PL1222022CO000000067
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	CABELLO CABELLO, MARÍA ARACELI / 5*4**6*4*





REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Consideración de microempresa, pequeña o mediana. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplimentar el dato correspondiente. DEBE MARCAR QUE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE TIENE LA CONSIDERACIÓN DE PYME.
EXPEDIENTE:	PL1222022CO000000068
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	DAFISA / A14569685
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Límite máximo establecido en el artículo 3.2. Debe declarar que la suma de las ayudas con carácter de mínimos concedidas en los tres últimos ejercicios no supera el límite establecido para su sector de actividad. MARCAR CASILLA: NO SE SUPERA EL LÍMITE MÁXIMO DE 20.000 EUROS, DE APLICACIÓN AL SECTOR DE LA PRODUCCIÓN PRIMARIA DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS.
EXPEDIENTE:	PL1222022CO000000069
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	FABRICADOS HUERTA SL / B14674519
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Consideración de microempresa, pequeña o mediana. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplimentar el dato correspondiente. DEBE MARCAR QUE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE TIENE LA CONSIDERACIÓN DE PYME.
EXPEDIENTE:	PL1222022CO000000078
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	HORCAS DÍAZ, FRANCISCO / **78**33*
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Consideración de microempresa, pequeña o mediana. Dato incompleto o incorrecto. Cumplimentar, si procede, la casilla de la declaración responsable.





	Casilla: Domicilio Centro de Trabajo Receptor. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplimentar el dato correspondiente. EN DOMICILIO DEBE INDICAR LA LOCALIZACIÓN DE CADA UNA DE LAS FINCAS.
EXPEDIENTE:	PL1222022CO000000079
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	HORCAS VERA, ANA ISABEL / *0*26*19*
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Consideración de microempresa, pequeña o mediana. Dato incompleto o incorrecto. Cumplimentar, si procede, la casilla de la declaración responsable.
	Casilla: Domicilio Centro de Trabajo Receptor. Dato incompleto o incorrecto. EN DOMICILIO DEBE INDICAR LA LOCALIZACIÓN DE CADA UNA DE LAS FINCAS.
EXPEDIENTE:	PL1222022CO000000085
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	BONILLA VEGA, EDUARDO / *01***72*
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Consideración de microempresa, pequeña o mediana. Dato incompleto o incorrecto. Cumplimentar, si procede, la casilla de la declaración responsable.
	Casilla: Último balance anual. Dato incompleto o incorrecto. Cumplimentar, si procede, la casilla de la declaración responsable. DEBE RELLENAR EL VOLUMEN DE NEGOCIO O EL ÚLTIMO BALANCE ANUAL.
EXPEDIENTE:	PL1222022CO000000091
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	CALDERERÍA MANZANO SA / A14025373
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Denominación del proyecto o entidad. Dato incompleto o incorrecto. ESPECIFICAR EN EL APARTADO 4.6. EN QUE CONSISTEN ESAS MEJORAS O SUBSANACIONES.
EXPEDIENTE:	PL1222022CO000000098
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	MONTES CURIEL, JESÚS / *062****9*
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Consideración de microempresa, pequeña o mediana. Dato incompleto o incorrecto. Cumplimentar, si procede, la casilla de la declaración responsable.





-----	-----
EXPEDIENTE:	PL1222022CO000000100
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	ÁVILA JIMÉNEZ, ALBA / 269****7*
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Consideración de microempresa, pequeña o mediana. Dato incompleto o incorrecto. Cumplimentar, si procede, la casilla de la declaración responsable. Casilla: Personas empleadas. Dato incompleto o incorrecto. Falta cumplimentar el dato correspondiente al número de personas empleadas. Casilla: Volumen de negocio anual del último ejercicio. Dato incompleto o incorrecto. Falta cumplimentar el dato correspondiente al volumen de negocio. Casilla: Último balance anual. Dato incompleto o incorrecto. Falta cumplimentar el dato correspondiente al último balance anual. -----
EXPEDIENTE:	PL1222022CO000000101
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	BRONPI CALEFACCIÓN SL / B14465330
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Declaraciones solicitud: Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones para la misma finalidad. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplimentar el dato correspondiente. -----
EXPEDIENTE:	PL1222022CO000000105
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	INDUSTRIA DE INTERCAMBIADORES TÉRMICOS SA. / A14705354
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Declaraciones solicitud: Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones para la misma finalidad. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplimentar el dato correspondiente. -----
EXPEDIENTE:	PL1222022CO000000108
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	CAÑETE BAQUERIZO, MÁXIMO / **81**68*





REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Denominación del proyecto o entidad. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplimentar el dato correspondiente. DEBERÁN MANIFESTAR EL ERROR COMETIDO AL RELLENAR LA SOLICITUD INDICANDO EL CAMBIO DE SOLICITANTE A EXPLOTACIONES AGRICOLAS EL CAÑIZO SL. INDICAR EN EL APARTADO 4.6.
EXPEDIENTE:	PL1222022CO000000109
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	FUNDACIÓN HOSPITAL DE JESÚS NAZARENO / G14520134
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Denominación del proyecto o entidad. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplimentar el dato correspondiente. EN EL APARTADO 4.6. DEBE INDICAR EN QUE CONSISTE ESA SUBSANACIÓN.
EXPEDIENTE:	PL1222022CO000000111
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	FUNDACIÓN BENÉFICO PARTICULAR JESÚS NAZARENO / G14028880
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Denominación del proyecto o entidad. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplimentar el dato correspondiente. DEBE ENVIAR DE NUEVO EL LISTADO DE MAQUINARIA/EQUIPOS SOLICITADOS YA QUE EN EL ANEXO I ENVIADO NO SALE COMPLETO.
EXPEDIENTE:	PL1222022CO000000116
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	ESPINO MAZUELAS, VICENTE / *0*2*867*
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Denominación del proyecto o entidad. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplimentar el dato correspondiente. EN EL APARTADO 4.6 DEBE ESPECIFICAR EL EQUIPO O MAQUINARIA A COMPRAR.
EXPEDIENTE:	PL1222022CO000000121
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	PÉREZ MARTÍN, FRANCISCO JAVIER / *25*8**6*





REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Denominación del proyecto o entidad. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplimentar el dato correspondiente. DEBERÁN MANIFESTAR EL ERROR COMETIDO AL RELLENAR LA SOLICITUD INDICANDO EL CAMBIO DE SOLICITANTE A TRANSFORMACIONES AGROPECUARIAS PENINSULARES SI INDICARLO EN EL APARTADO 4.6.
EXPEDIENTE:	PL1222022CO000000127
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	PÉREZ GONZÁLEZ, JOSÉ FRANCISCO / *6**20*1*
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Domicilio Centro de Trabajo Receptor. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplimentar el dato correspondiente. EN DOMICILIO DEBE INDICAR LA LOCALIZACIÓN DE CADA UNA DE LAS FINCAS.
EXPEDIENTE:	PL1222022CO000000130
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	GEA QUALITY SL / B14490585
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Limite máximo establecido en el artículo 3.2. Debe declarar que la suma de las ayudas con carácter de mínimis concedidas en los tres últimos ejercicios no supera el límite establecido para su sector de actividad. MARCAR CASILLA: NO SE SUPERA EL LÍMITE MÁXIMO DE 200.000 EUROS, DE APLICACIÓN AL RESTO DE SECTORES NO INCLUIDOS EN EL PUNTOS ANTERIORES.
EXPEDIENTE:	PL1222022CO000000132
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	ACEITUNAS TORRENT SL / B14506349
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Consideración de microempresa, pequeña o mediana. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplimentar el dato correspondiente. DEBE MARCAR QUE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE TIENE LA CONSIDERACIÓN DE PYME.
EXPEDIENTE:	PL1222022CO000000133
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	PAVIMENTOS DEL GENIL SA / A14057624





REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Consideración de microempresa, pequeña o mediana. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplimentar el dato correspondiente. DEBE MARCAR QUE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE TIENE LA CONSIDERACIÓN DE PYME.
	Casilla: Declaraciones solicitud: Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones para la misma finalidad. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplimentar el dato correspondiente. DEBE MARCAR QUE NO HA SOLICITADO O QUE HA SOLICITADO Y/U OBTENIDO OTRAS SUBVENCIONES, AYUDAS, INGRESOS O RECURSOS PARA LA MISMA FINALIDAD RELACIONADAS CON ESTA SOLICITUD.
EXPEDIENTE:	PL1222022CO000000134
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	ANTONIO LÓPEZ MONTERO SL / B14366249
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Importe Presupuesto 1b A1 PRL. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplimentar el dato correspondiente. DEBE ACLARAR LOS CONCEPTOS PRESUPUESTADOS EN PUNTOS 1b, Y LA DOTACIÓN DE LA SALA DE MÁQUINA REFERENCIADO EN EL PUNTO 4.6.
EXPEDIENTE:	PL1222022CO000000136
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	HERMANOS REYES ROJAS CB / E14076798
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Consideración de microempresa, pequeña o mediana. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplimentar el dato correspondiente. DEBE MARCAR QUE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE TIENE LA CONSIDERACIÓN DE PYME.
EXPEDIENTE:	PL1222022CO000000137
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	FPV TRANSILÓGIC SL / B01979723
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Límite máximo establecido en el artículo 3.2. Debe declarar que la suma de las ayudas con carácter de mínimos concedidas en los tres últimos ejercicios no supera el límite establecido para su sector de actividad. MARCAR CASILLA: NO SE SUPERA EL LÍMITE MÁXIMO DE 100.000 EUROS, DE APLICACIÓN AL SECTOR DEL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS POR CARRETERA.





-----	-----
EXPEDIENTE:	PL1222022CO000000140
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	INDUSTRIAS MECÁNICAS GENERALES, S.L. / B14039994
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Consideración de microempresa, pequeña o mediana. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplimentar el dato correspondiente. DEBE INDICAR QUE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE TIENE LA CONSIDERACIÓN DE PYME.
-----	-----
EXPEDIENTE:	PL1222022CO000000141
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	ASESORAMIENTO Y GESTIÓN LA COLONIA SL / B67950899
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Límite máximo establecido en el artículo 3.2. Debe declarar que la suma de las ayudas con carácter de mínimis concedidas en los tres últimos ejercicios no supera el límite establecido para su sector de actividad. MARCAR CASILLA: NO SE SUPERA EL LÍMITE MÁXIMO DE 200.000 EUROS, DE APLICACIÓN AL RESTO DE SECTORES NO INCLUIDOS EN LOS PUNTOS ANTERIORES.
-----	-----
EXPEDIENTE:	PL1222022CO000000146
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	CERÁMICAS ANORU SL / B56018534
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Denominación del proyecto o entidad. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplimentar el dato correspondiente. SUBSANAR CUMPLIMENTANDO LA SOLICITUD COMPLETA, YA QUE AL PRESENTAR EL PGE NO SE ADJUNTO SOLICITUD (ANEXO).
-----	-----
EXPEDIENTE:	PL1222022CO000000147
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	PÉREZ MARTÍN, FRANCISCO JAVIER / *25*8**6*
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Denominación del proyecto o entidad. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplimentar el dato correspondiente. DEBERÁN MANIFESTAR EL ERROR COMETIDO AL RELLENAR LA SOLICITUD INDICANDO EL CAMBIO DE SOLICITANTE A SOCIEDAD AGRÍCOLA MONTE LA MATA S.L. INDICARLO EN EL APARTADO 4.6.
-----	-----





EXPEDIENTE:	PL1222022CO000000149
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	ROMERO PORTOCARRERO DEL CASTILLO, MARCELO/ ***227**G
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Denominación del proyecto o entidad. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplimentar el dato correspondiente. SUBSANAR CUMPLIMENTANDO LA SOLICITUD COMPLETA, YA QUE AL PRESENTAR EL PGE NO SE ADJUNTÓ SOLICITUD (ANEXO I). -----
EXPEDIENTE:	PL1222022CO000000152
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	PÉREZ RUÍZ, ANTONIO/ ***29*06*
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Domicilio Centro de Trabajo Receptor. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplimentar el dato correspondiente. EN DOMICILIO DEBE INDICAR LA LOCALIZACIÓN DE CADA UNA DE LAS FINCAS. -----
EXPEDIENTE:	PL1222022CO000000153
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	VISOBATH SL/B14976765
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Denominación del proyecto o entidad. Dato incompleto o incorrecto. SUBSANAR CUMPLIMENTANDO LA SOLICITUD COMPLETA, YA QUE AL PRESENTAR EL PGE NO SE ADJUNTÓ SOLICITUD (ANEXO I). -----
EXPEDIENTE:	PL1222022CO000000155
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	CERLUR SL /B14435598
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Denominación del proyecto o entidad. Dato incompleto o incorrecto. SUBSANAR CUMPLIMENTANDO LA SOLICITUD COMPLETA, YA QUE AL PRESENTAR EL PGE NO SE ADJUNTÓ SOLICITUD (ANEXO I). -----
EXPEDIENTE:	PL1222022CO000000156
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	BURGUILLAS OJEDA, JOSÉ FRANCISCO / *0*1*8*0*
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Declaraciones solicitud: Se compromete a cumplir las obligaciones exigidas. Texto incompleto o incorrecto.





	Casilla: Límite máximo establecido en el artículo 3.2. Dato incompleto o incorrecto.
	Casilla: Declaraciones solicitud: CNAE 2009. Dato incompleto o incorrecto. -----
EXPEDIENTE:	PL1222022CO000000157
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	ACEITES LA PEDRIZA S.A / A04333910
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Límite máximo establecido en el artículo 3.2. Dato incompleto o incorrecto. -----
EXPEDIENTE:	PL1222022CO000000158
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	EL MOLINO DE LA COLONIA SL / B14719553
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Límite máximo establecido en el artículo 3.2. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplir el dato correspondiente.. -----
EXPEDIENTE:	PL1222022CO000000159
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	BODEGAS TORO ALBALA SL / B14089098
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Declaraciones solicitud : CNAE 2009. Dato incompleto o incorrecto. -----





ANEXO II  
RELACIÓN DE EXPEDIENTES DE LA LÍNEA 2, SUBVENCIONES A PYME PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES DE MEJORA DE LA INTEGRACIÓN DE LA PRL

DATOS	DESCRIPCIÓN
EXPEDIENTE:	PL2222022CO000000005
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	GRANJA SANTA ISABEL SL / B56087679
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Declaraciones solicitud: Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones para la misma finalidad. Dato incompleto o incorrecto. Cumplimentar, si procede, la casilla de la declaración responsable. DEBE MARCAR QUE NO HA SOLICITADO O QUE HA SOLICITADO Y/U OBTENIDO OTRAS SUBVENCIONES, AYUDAS, INGRESOS O RECURSOS PARA LA MISMA FINALIDAD RELACIONADAS CON ESTA SOLICITUD. -----
EXPEDIENTE:	PL2222022CO000000006
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	SUMINISTROS DE JARDINERÍA Y VIVEROS SL / B14757017
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Consideración de microempresa, pequeña o mediana. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplimentar el dato correspondiente. DEBE MARCAR QUE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE TIENE LA CONSIDERACIÓN DE PYME. Casilla: Personas empleadas. Dato incompleto o incorrecto. Falta cumplimentar el dato correspondiente al número de personas empleadas. Casilla: Volumen de negocio anual del último ejercicio. Dato incompleto o incorrecto. Falta cumplimentar el dato correspondiente al volumen de negocio. Casilla: Último balance anual. Dato incompleto o incorrecto. Falta cumplimentar el dato correspondiente al último balance anual. -----
EXPEDIENTE:	PL2222022CO000000008





<p>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: REQUISITOS A SUBSANAR:</p>	<p>N ORDOÑEZ CHAVARRI SL / B14386544 Casilla: Límite máximo establecido en el artículo 3.2. Debe declarar que la suma de las ayudas con carácter de mínimos concedidas en los tres últimos ejercicios no supera el límite establecido para su sector de actividad. <b>DEBE DECLARAR QUE NO SUPERA EL LÍMITE MÁXIMO DE SU SECTOR, PRODUCCIÓN PRIMARIA DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS.</b></p>
-----	-----

